



RESOLUCION EXENTA N° 015/

01310

REF.: LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE CARGA Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, QUE SE INDICAN.

COPIAPÓ, 14 AGO 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.-Que mediante Solicitud de compra N° 42 aprobada con fecha 09/08/2013, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos, solicita licitar el **Servicio de Transporte de Carga para la Dirección Regional de Atacama**, bajo la modalidad de Contrato Suministro de la Región de Atacama.

2.- Que este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3.- Que el costo de la adquisición se encuentra en el tramo menor a 100 UTM, y de acuerdo a lo señalado en el decreto N° 250 del 24.09.2005 del Ministerio de Hacienda corresponde aplicar el procedimiento de licitación pública, establecido en la Resolución Exenta N° 2366/2007, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Autorízase el llamado a Licitación Pública, por un monto inferior a 100 UTM, para suscribir contrato de suministro para el **Servicio de Transporte de Carga para la Dirección Regional de Atacama**, bajo la modalidad de Contrato Suministro.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas cuyo texto verdadero se adjuntan.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARCELA GONZALEZ BURGOS
Directora Regional de Atacama

MGB/CGJ/ACO/MHC/mhc

DISTRIBUCION:

Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
Unidad de Adquisiciones
Oficina de Partes (con adjuntos)